



Fue presentado el tomo VI de la Colección de Estudios en Derechos Humanos con el tema “Pueblos originarios y comunidades indígenas de México”

La CEDHJ presentó el VI volumen de la Colección de Estudios en Derechos Humanos con el título “Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas de México”. En la actividad participaron cuatro de los ocho autores que colaboran en el libro, quienes cuentan con una gran experiencia en la investigación y el trabajo de campo en las comunidades indígenas.

La autora Roxana Paola Miranda Torres, responsable del capítulo I, “La constante amenaza de exterminio de las comunidades”, en el que realiza un recuento histórico-jurídico sobre el exterminio, maltrato y olvido legal de los pueblos originarios desde la Conquista, pasando por la Colonia, la Independencia y la Revolución, hasta la época actual, comentó que los pueblos originarios nunca han sido tomados de manera seria por parte de quienes ostentan el poder en la nación, lo cual es muy necesario, pues dijo, su visión contribuye de manera significativa al desarrollo multicultural en el que se sostiene el Estado mexicano.

Miranda Torres mencionó algunas reformas a favor de los pueblos originarios, pero consideró que ello no fue suficiente para subsanar una deuda de justicia que se gestó desde 1917.

En la época actual existen ordenamientos y órganos de protección, pero la problemática sigue en forma de discriminación, explotación, desplazamiento forzado, abusos, despojo de territorios, pobreza y marginación; es decir, el exterminio sigue, opinó.

La autora propone emprender las siguientes acciones efectivas para garantizar la permanencia y continuidad de los pueblos originario y comunidades indígenas:

- Consolidar la autonomía y libre determinación
- Respeto de su propiedad y la explotación recursos naturales
- Derecho a consulta libre, previa e informada
- Participación política y presencia en órganos legislativos
- Respeto y revitalización de sus tradiciones y elementos culturales

En el Capítulo III, “El agua y el derecho a la diferencia”, Johannes Neurath, antropólogo, hace una reflexión respecto a la poca atención que se presta al derecho a la diferencia. Estamos acostumbrados a la interpretación de nuestro mundo, el conocimiento y la ciencia, pero subestimamos o descalificamos el pensamiento de los que consideramos son diferentes a nosotros, explicó durante la presentación.

Señaló que el pueblo indígena tiene su propia concepción del ser, del mundo y la vida, es decir, su cosmovisión, y todo este pensamiento tiene un mismo rango idéntico a la ciencia; su derecho a la autodeterminación a través de su propio conocimiento, el estudio sobre sí mismos y a vivir en un mundo diferente.

En el caso de los pueblos wixaritari, la tierra es un cuerpo, un ser vivo, la cabeza está en Wirikuta, las minas son el corazón de las montañas, el agua es la sangre del mundo; la lluvia, las nubes, el viento es la respiración de la tierra, que tiene alma, explica Neurath, sólo para ilustrar la importancia de la naturaleza en la visión de este pueblo ancestral, y propone tomar en serio esta cosmovisión.



Agregó que los defensores de los derechos humanos deben aceptar este pensamiento, que coincide con la defensa del agua, el medio ambiente y la libertad de cultos. Indicó que la antropología debe servir a los pueblos originarios y brindarles herramientas para empoderarlos.

Regina Lira Larios, en el Capítulo IV aborda las “Tecnologías rituales para enlazar el mundo”, en el que expone y describe los rituales como expresiones culturales que nos ofrecen una enseñanza respecto a la visión sagrada de la tierra y otros elementos en el pueblo wixárika.

Refirió que su aportación en esta colección es producto de un diálogo con el pueblo wixárika, de permanecer en las comunidades y conocer de forma directa las técnicas para la práctica de rituales que sirven simultáneamente para vincularse con la tierra, el planeta y quienes lo habitan.

En su trabajo describe los rituales relacionados con la cacería del venado, el tejido y el ensamblado, técnicas que funcionan para hacer llegar la lluvia y fortalecer la salud de las personas, de los animales y de la tierra. El trabajo ritual son labores colectivas, siempre con acuerdos, con miembros del grupo familiar y comunidad.

A pesar de la explotación de minas, la instalación de hidroeléctricas, la construcción de carreteras, que representan una amenaza para el gran tejido, ahí está el pueblo wixárika, que en ciclos diferentes mantiene su tecnología y rituales en constante movimiento para sostener la vida, expresó Lira Larios.

En el Capítulo VIII, “El territorio espacio de los pueblos originarios. Caso Santa Catarina Cuexcomatitlán (Tuapurie) y San Andrés Cohamiata (Tatekie)”, Lourdes María Guadalupe Rodríguez Quiñones analiza un conflicto de límites territoriales que data de finales del siglo XIX y que amenaza la unidad del pueblo wixárika.

Señaló que es un problema que se mantiene hasta nuestros días, debido a que las autoridades jurisdiccionales y políticas mexicanas han sido incapaces de hacer frente a propuestas desde la óptica cultural y religiosa de este pueblo originario. Se impone la necesidad de adoptar las reformas a los ordenamientos jurídicos para que sean estos los que se adapten a la visión de este sector de la población, y no al contrario, para que se garanticen sus derechos humanos.

Las comunidades de Santa Catarina y San Andrés, desde entonces, han llevado a los tribunales estas diferencias que en no pocas ocasiones se han reflejado en conflictos entre sus miembros. Es decir, se han suscitado incidentes graves, enfrentamientos, restricciones o prohibiciones para acceder a sitios sagrados y desplazamientos forzados, entre otros.

La autora advierte y lamenta que en algún momento el juicio agrario tendrá un vencedor y un vencido, lo que implicará pérdida de territorio, pero sobre todo de la unidad como pueblo, pues habrá inconformes.

Por su parte, el director del Instituto Francisco Tenamaxtli, José de Jesús Chávez Cervantes, coordinador general de la colección, reconoció que desde la filosofía del derecho, los asuntos de los pueblos originarios son complejos debido a su cosmovisión, diferente a la nuestra, pero no por ello invisible; hay que prever todos los mundos constitucionalmente posibles, explicó.

En su mensaje, el titular de esta defensoría, Alfonso Hernández Barrón, expuso que esta obra servirá para apuntalar los mecanismos de defensa de muchos pueblos originarios y comunidades indígenas que siguen en lucha para alcanzar el pleno reconocimiento y respeto de sus derechos, pues aun con las leyes, existen pendientes para garantizar el trato con dignidad de estos pueblos.

Explicó que esta colección tiene este propósito, dejar en manos de la sociedad los resultados de la investigación y la reflexión académica; que sirvan como herramienta efectiva para las personas que defienden derechos humanos.



Señaló que, para la CEDHJ, “la agenda de los pueblos indígenas es muy importante en medio de esta pandemia, porque ha recrudecido las desigualdades históricas que padecen muchos de estos pueblos, producto del aislamiento, la marginación y discriminación social e institucional”. Invitó a leer la colección y reflexionar para una mejor defensa de la dignidad de las personas.

La colección completa de Estudios en Derechos Humanos se puede consultar en:
http://cedhj.org.mx/colecciondeestudios_libros.asp